

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

73993 HUESCA

Doña Paula Jarne Corral, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial, de Sección I 417/2017 y NIG 22125 41 1 2017 0003642, se ha dictado en esta fecha Auto de declaración de concurso de los deudores Francisco José Martínez Cortes y Mónica Relaño Rodríguez, con DNI 52397823M y 46690035N respectivamente, y domicilio en la Carretera Villarrue – Adosadas Nerin, 5, de Laspaules.

2.º-Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal.

Se ha designado, como Administración concursal a Don Juan Vidal Gabarró, con domicilio profesional en Binéfar, calle Lérida, n.º 32, 4.º, teléfono 626989460, y dirección de correo electrónico jvidal@vidalasociados.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Huesca, 13 de diciembre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170090462-1